

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 10 DE JUNIO DE 2020

POR LA QUE SE MODIFICA EL PLAN COVID-19 APROBADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2020

En fecha 29 de abril de 2020 la Universidad Internacional de Valencia aprobó, por Resolución Rectoral, una serie de medidas a aplicar ante la situación de emergencia provocada por la pandemia mundial. Estas medidas se recogieron en el *Plan de Adaptación Covid-19*, y una de ellas hacía referencia a los exámenes presenciales. La Universidad decidió trasladar a la modalidad online aquellos exámenes que tenían previsto ser realizados de forma presencial durante los meses de mayo, junio y julio de 2020.

El 10 de junio de 2020, Dña. Eva María Giner Larza, Rectora, y D. José Ramos Rodrigo, Director General de la VIU, aprueban, de forma mancomunada, una modificación de la medida anteriormente indicada, ampliándola a los exámenes previstos para el mes de septiembre correspondientes al tercer período de evaluación de los Grados de la convocatoria Octubre 19, cuyas pruebas estaban planificadas de forma presencial. Esta medida no afecta a los estudiantes matriculados en la convocatoria Abril 20, cuyos exámenes de Grado con exámenes presenciales se realizarán según lo planificado en las sedes previstas por la Universidad.

Esta modificación será expuesta en la página web de la Universidad en su parte pública.